



MENDOZA, 1-5 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2400/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Natalia Jaquelina PAZ a la cátedra "**Didáctica de la Música**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 877/15-FAD se le concedió licencia por el término de 3 meses por razones de salud que le impedían cumplir con la adscripción.

Que la Prof. Natalia Jaquelina PAZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Natalia Jaquelina PAZ (D.N.I. N° 26.041.879) en la cátedra "**Didáctica de la Música**" en las Carreras Musicales, durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 137/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

627



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO SENERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO